



Legislatura

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CONVOCATORIA A AUDIENCIAS PÚBLICAS

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires convoca a la siguiente Audiencia Pública bajo la modalidad mixta:

Lugar: En la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160 y mediante la plataforma digital de la Legislatura.

8 de abril de 2025

Hora: 12:00 hs.

Objeto: Que los interesados expresen las opiniones que consideren pertinentes con relación a la Ley inicial publicada en el BOCBA N° 7032 del 7 de enero de 2025, referente al Expediente N°1770-P-2023 por la cual: Artículo 1°.- Se otorga a la Asociación de Bomberos Voluntarios y Primeros Auxilios de San Telmo y Puerto Madero, para ayuda social, la cesión de uso precario y gratuito por el término de diez (10) años computables a partir del vencimiento del plazo de los permisos de uso precarios y gratuitos vigentes, establecidos en los expedientes: a) EX-2019-31960376-GCABA-DGABRGIEG, sobre la fracción del inmueble sito en la calle BALCARCE 1247/49/51/57/59/61/63/69, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Nomenclatura catastral: Circunscripción 12, Sección 4, Manzana 32, Parcelas 39c, 38 y 37b). b) EX-2019-31961241- GCABA-DGABRGIEG, sobre el inmueble sito en la AVENIDA PASEO COLÓN N°1366/70 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Nomenclatura catastral: Circunscripción 12, Sección 4, Manzana 47, Parcela 8b). Art. 2°.- La Asociación mencionada en el art. 1° destinará el predio cuyo uso se otorga por la presente, al desarrollo de actividades que le son inherentes en razón de su objeto social. (...) (Ver texto completo de la Ley Inicial en el BOCBA citado precedentemente).

Hora: 14:00 hs.

Objeto: Que los interesados expresen las opiniones que consideren pertinentes con relación a la Ley inicial publicada en el BOCBA N° 7032 del 7 de enero de 2025, referente al Expediente N°3444-D-2024 por la cual: Artículo 1°.- Se otorga a favor de la Asociación Civil sin fines de lucro Centro de Estudios de Nuevas Economías "El Núcleo" un permiso de uso a título precario y gratuito por el término de veinte (20) años del predio ubicado en la calle Solís N° 1286, nomenclatura catastral Circunscripción 12, Sección 14, Manzana 14, Parcela 24B. Art 2°.- El predio debe ser destinado por la entidad beneficiaria para la promoción y el desarrollo de actividades investigativas, formativas, de difusión, sociales, comunitarias y de interés general en materia socio ambiental. No podrá bajo ningún concepto modificar su destino, ni ceder y/o transferir total o parcialmente los derechos otorgados por esta cesión, siendo causal suficiente para la revocación de la misma. (...) (Ver texto completo y Anexo de la Ley Inicial en el BOCBA citado precedentemente).

Inscripción de Participantes: Del 6 de marzo al 1 de abril de 2025 a las 17:00 hs, a través del sitio web participacion.legislatura.gob.ar o personalmente, en la DG. De Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú 160, Primer Piso, Oficina 110, teléfono (011) 4338-3151 de 10 a 17 hs.

Vista de los Expedientes: En el sitio web participacion.legislatura.gob.ar o se podrá solicitar una copia digital por correo electrónico: pciadana@legislatura.gob.ar. Los expedientes están disponibles en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N°160.

Autoridades de las Audiencias: La Comisión de Presupuesto de la Legislatura en conformidad con el Artículo 8° y de los Decretos, 011-PSP-2025 y 012-PSP-2025.